
Trabajador/a Social

Ayuntamiento de Meco (Madrid).

Turno libre. Creación de Bolsa de Trabajo. Convocatoria. Reanudación e plazos.

Anuncio de **aprobación bases** de procedimiento de selección para constituir una **bolsa de trabajo** de **Trabajador/a Social, personal laboral temporal** (Grupo A, Subgrupo A2), por el **Ayuntamiento de Meco**.

BASES

Consultar en la convocatoria, y en <https://bit.ly/3ePHPZm>

SOLICITUDES

PLAZO: **veinte días naturales**, a partir de la publicación de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Meco en <https://sede.ayto-meco.es/GDCarpetaCiudadano/login.do>

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

PUBLICADO EN BOCM DE 23/04/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/23/BOCM-20200423-21.PDF